



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**

Resolución No. SB-INJ-2021-1793

**Msc. Marcelo Blanco Dávila
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO**

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficios Nos. IESS-PCD-2021-0066-OF, IESS-PCD-2021-0068-OF e IESS-PCD-2021-0070-OF de 24, 27 y 30 de septiembre del 2021 respectivamente, el magíster David Fernando García Salazar, Prosecretario del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, solicita la calificación de habilidad legal del magíster Pablo Antonio Aguilar Basantes como candidato a Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;

QUE el artículo 306 de la Ley de Seguridad Social dispone que las instituciones públicas y privadas integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Social y del Sistema de Seguro Privado, estarán sujetas a la regulación, supervisión y vigilancia de los organismos de control creados por la Constitución de la República para este fin;

QUE el artículo 308 de la Ley de Seguridad Social, establece que el Superintendente de Bancos expedirá, mediante resoluciones, las normas necesarias para la aplicación de la Ley de Seguridad Social;

QUE el artículo 6, Capítulo II "Normas para la Calificación de Idoneidad de los Candidatos a Director y Subdirector General, Directores Provinciales, Director de los seguros que conforman el seguro general obligatorio y Director Actuarial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", del Título II "De la calificación de las autoridades del Sistema Nacional de Seguridad Social", del Libro II "Normas de control para las entidades del Sistema de Seguridad Social", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, establece que los candidatos a los referidos cargos deberán obtener, previa a su posesión, la calificación de habilidad legal de la Superintendencia de Bancos;

QUE mediante memorando No. SB-DTL-2021-1920-M de 01 de octubre del 2021, se ha emitido informe favorable para la calificación solicitada; y

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2019-280 de 12 de marzo del 2019; y, resolución No. ADM-2021-14787 de 17 de febrero del 2021,

RESUELVE:





SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

Resolución No.SB-INJ-2021-1793

Página No. 2

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la habilidad legal del magíster Pablo Antonio Aguilar Basantes portador de la cédula de ciudadanía No. 0907096325 como candidato a Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que se comunique la presente resolución al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y al magíster Pablo Antonio Aguilar Basantes.

COMUNÍQUESE. - Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el uno de octubre del dos mil veintiuno.

2
1

Msc. Marcelo Blanco Dávila
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO

LO CERTIFICO. - Quito, Distrito Metropolitano, el uno de octubre de dos mil veintiuno

Dra. Silvia Castro Medina
SECRETARIO GENERAL

